

Guayaquil, 15 de enero de 2017

Señores
Accionistas de la Compañía
ERVAMI S.A.
Caxaco.

De más consideraciones

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su revisión 90-1-1-3-0714 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2016.

En mi calidad de Comisario Principal les aviso a todas las horas conocidas por la empresa y soy constancia del cumplimiento de todas las normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, en pleno de los objetivos trazados para el año 2016 los cuales están expresado en el informe del Gerente de la empresa.

La compañía cumple de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2016 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa están razonablemente encuadradas con la realidad del negocio y han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


C.R. Muñoz Moreno Guardillo
Comisario de ERVAMI S.A.
C.C. N° 0921926812